



Resolución Administrativa

Lima, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con **Registro N° 39000 - 2025**, que contiene el Informe Final N° 001-2025-CCPM-D.L.276-ST-HNDM, emitido por la Comisión para llevar a cabo el Concurso Público de Méritos bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, para la Contratación por Suplencia Temporal – Periodo 2025, en el Hospital Nacional “Dos de Mayo”;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para el Contrato de Personal en la Administración Pública; que sobre el particular el inciso c) del artículo 38° del acotado Reglamento establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, entre ellas para efectuar las *“labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada”*, y; sobre ello, el contrato será rescindido automáticamente al retorno del titular de la plaza;

Que, el inciso c) del numeral 8.1 del artículo 8°, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos quedan resueltos automáticamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 546-2025/OP/HNDM, fecha 24 de setiembre del 2025, se aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2025, de la Unidad Ejecutora 028: Hospital Nacional “Dos de Mayo”; asimismo, a través de la Resolución Directoral N° 185-2025/D/HNDM, de fecha 26 de setiembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2025 de la Unidad Ejecutora 028 – 0144: Hospital Nacional “Dos de Mayo”;

Que, mediante Nota Informativa N° 168-2025-ERYP-OP-HNDM, de fecha 23 de setiembre de 2025, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, comunica que las plazas Bloqueadas, se encuentran contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal 2025 y cuentan con los créditos presupuestarios para cubrir el costo que conlleva la Suplencia Temporal en el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante documento del visto, la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, para la Contratación por Suplencia Temporal – periodo 2025, en el Hospital Nacional “Dos de Mayo”, conformada por Resolución Directoral N° 092-2025/D/HNDM, de fecha 15 de mayo de 2025, informa que, concluido el proceso, resultaron ganadores nueve (09) postulantes, correspondiendo emitir la resolución para contratar por suplencia temporal;



Con la visación del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración, del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que entre otros delega durante el Año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONTRATAR por **SUPLENCIA TEMPORAL** a jornada completa en la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo" a partir del 31 de octubre de 2025, por contar con disponibilidad presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, a los profesionales asistenciales y administrativos que se detallan a continuación:

RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 004-2025-HNDM

Nº	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA AIRHSP	CARGO	NIVEL	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	REMUNERACIÓN	EN REEMPLAZO TEMPORAL DE LA PLAZA DE:
1	71921841	KAROL ILIENE SALDAÑA SALDAÑA	000534	MEDICO ESPECIALISTA	MC-1	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE NEFROLOGIA	S/ 6,624.00	GONZALES PEREZ VICTOR RAFAEL
2	70048490	RAUL SENNA ELIAS CANALES	002031	MEDICO ESPECIALISTA	MC-1	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE NEFROLOGIA	S/ 6,624.00	HERRERA ANAZCO PERCY ALBERTO
3	71479465	YAZMIN EUGENIA YALICO GUEVARA	000095	ENFERMERA/O	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...	S/ 5,300.00	ARGUME MENDOZA GIANNINA YOLITA
4	77162041	KEVIN SAUL ACUÑA VALDERRAMA	001251	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	SPF	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	S/ 1,229.00	SANCHEZ TABOADA JHONNY ERNESTO
5	72629541	ROGGER IVAN PICON PARHUAY	001406	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPF	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	//...	S/ 1,229.00	RUIZ ALVAN JUAN HUMBERTO
6	41302567	ERICKA ESTHER QUISPE CONTRERAS	000962	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...	S/ 2,755.00	PACHERRES ZAVALETA ASUNCION MONICA
7	45393853	CINDY JENNIFER PEREZ GARRO	002360	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...	S/ 2,755.00	CORONACION VELA INEZ PATRICIA
8	76181582	VICTOR JESUS MEJIA MARTINEZ	000157	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA	S/ 2,755.00	BRAVO LAVARELLO ESTHER MARITZA
	72380722	JAKE OROSCO ESPIRITU	001833	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	//...	S/ 2,697.00	MENDEZ PARAGUAY OCTAVIO

ARTÍCULO 2º.- Precisar que la contratación indicada en el artículo 1º de la presente resolución es temporal y de necesidad de servicios de personal de la salud y administrativos, hasta que se incorpore el



Resolución Administrativa

Lima, 30 de octubre de 2025

titular de la plaza señalada y termina automáticamente sin necesidad de comunicación alguna; por tratarse de un contrato por Suplencia Temporal y cuando corresponda, el Hospital podrá renovar y/o rescindir unilateralmente el presente contrato.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución no genera derecho alguno para efectos de la Carrera Administrativa, al personal contratado en su artículo 1°; y, no podrá invocar causal alguna para ser nombrado y/o contratado permanente, quedando a salvo su derecho para postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran ser cubiertos en su oportunidad, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

ARTÍCULO 4°.- La Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", a través de la Oficina de Personal, procederá a efectivizar la remuneración en las partidas específicas de gasto de acuerdo con el nivel, según corresponda. Asimismo, el personal administrativo percibirá el Incentivo Único – CAFAE aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2022-EF (15-01-2022), que establece el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único – CAFAE.

ARTÍCULO 5°.- Notificar el presente acto resolutivo a las partes interesadas y órganos administrativos que correspondan, para su conocimiento y fines de ley, así como su publicación en el Portal Institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



RY/C/OICHP/rrtq

Dirección Adjunta.
Oficina Ejecutiva de Administración.
Órganos / Unidades Orgánicas.
ERYP, ESCyR, ECA - Oficina Personal
INFORHUS
Interesados
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Abg. RAÚL VÍCTOR TORRES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382